



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

6 de junio de 1991

Núm. 192

## INDICE

| Núms.                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Páginas |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 161/000240                                                                         | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara, antes del inicio del próximo curso educativo, un Programa Urgente de Reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....                                                                                                          | 4       |
| 161/000241                                                                         | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a publicar urgentemente las normas de Derecho interno necesarias para la plena aplicación de las Directivas generales de la Comunidad Europea (CE) referentes al reconocimiento y validez profesional de los títulos de Enseñanza Superior ..                                                                                                                                                                                   | 4       |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 162/000012                                                                         | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que contemple las medidas necesarias en orden a garantizar la correcta elaboración del censo electoral, la presencia de los partidos políticos en el primer recuento informático de votos, así como la total transparencia en el recuento definitivo de los votos emitidos ..... | 5       |
| 162/000077                                                                         | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a requerir al Gobierno de Cuba para que dé las máximas garantías a fin de que no se repitan hechos que violen, formal o materialmente, la extraterritorialidad de la Embajada de España en La Habana y a obtener las garantías necesarias para la identificación y respeto de los derechos del frustrado refugiado capturado por la Policía en la Embajada .....                                                 | 5       |
| 162/000091                                                                         | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a tomar ante la crisis del petróleo .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6       |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 162/000069                                                                         | Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley en Comisión la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del baremo de méritos para la provisión de plazas de facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6       |
| 161/000243                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |

| Núms.      |                                                                                                                                                                                             | Páginas |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 162/000095 | Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley en Comisión la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de la Universidad Pública de Segovia ..... | 7       |
| 161/000244 |                                                                                                                                                                                             |         |

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 173/000056 | Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores Universitarios ..... | 7 |
| 173/000057 | Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general en materia de la infancia .....                                                                                                                                                                                                  | 8 |

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 181/001152 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), sobre conocimiento por el Gobierno de las conclusiones que ha alcanzado el grupo de trabajo destinado a un nuevo diseño de la Oficina judicial .....                                                                                                                                                             | 9  |
| 181/001153 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), sobre estado de estudio en que se encuentran las reformas de las Leyes procesales penales y, dentro de las mismas, la instauración del Jurado .....                                                                                                                                                              | 9  |
| 181/001154 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), relativa a previsiones del Ministro de Justicia sobre la ampliación de competencias de las Salas de lo Penal de los Tribunales Superiores de Justicia .....                                                                                                                                                      | 9  |
| 181/001155 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), relativa a previsiones del Ministro de Justicia sobre criterio del Ministro de Justicia sobre la ampliación, de hecho y de derecho, de la competencia del Consejo General del Poder Judicial para responsabilizar al mismo del funcionamiento integral de las Oficinas Judiciales de Juzgados y Tribunales ..... | 10 |
| 181/001156 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), relativa a previsiones del Ministro de Justicia sobre disposición del Ministerio de Justicia de dar a conocer los trabajos realizados por el Ministerio Fiscal en orden a la reforma de su Estatuto, y directrices del Ministerio en esta materia .....                                                          | 10 |
| 181/001157 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), relativa a criterio del Ministro de Justicia sobre la inclusión, entre las tareas a realizar en su programa de actuaciones, de la búsqueda de algún medio de exigencia de responsabilidades civiles y penales para los Jueces, a fin de evitar que sean decididas por ellos mismos .....                         | 10 |
| 181/001159 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), sobre fecha prevista por el Ministro de Justicia para la posible remisión a las Cortes de una Ley de Bases para la unificación de procedimientos civiles en el menor número de procesos tipos, de orden cautelar, declarativo y ejecutivo .....                                                                  | 10 |
| 181/001160 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), sobre dotación a determinados Juzgados y Tribunales sitos en zonas de importante presencia extranjera o turística de un cuerpo estable de traductores .....                                                                                                                                                      | 10 |
| 181/001161 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC), sobre razones que impiden al Ministerio de Justicia destinar los locales atribuidos a viviendas de Presidentes de Tribunales, Fiscales y hasta Secretarios, a oficinas públicas y dependencias judiciales, y no a viviendas privadas .....                                                                       | 10 |
| 181/001162 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |

| Núms.      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Páginas |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|            | (G. IU-IC), sobre previsión por el Ministerio de Justicia de algún mecanismo para las resoluciones judiciales que afectan a la Administración, como remisión de expedientes, facilitación de información, ayudas periciales o cumplimiento de resoluciones, sean efectivas                                                                                                                                       | 11      |
| 181/001296 | Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre aplicación de los programas experimentales «ATENEA» y «MERCURIO», así como valoración que hace de los mismos el Ministro de Educación y Ciencia .....                                                                                                                                                                            | 11      |
| 181/001297 | Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para proteger los derechos de los trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) .....                                                                                                                                                                                | 11      |
| 181/001298 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que se procederá al abanderamiento en países extranjeros de buques pertenecientes a Repsol Naviera-Vizcaína, Trasatlántica y Elcano .....                                                                                                                                                            | 12      |
| 181/001299 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre cobertura, en materia de vivienda de las viudas del personal en activo de las Fuerzas Armadas .....                                                                                                                                                                                                                  | 12      |
| 181/001300 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre situación en que quedarán, en cuanto a ocupación de vivienda, los miembros de las Fuerzas Armadas en situación de Reserva Transitoria con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) ..... | 12      |
| 181/001302 | Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Martínez Sieso (G. P), sobre razones por las que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación no modifica la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1991, por la que se regula la asignación de cantidades de referencia suplementarias a determinados productos de leche .....                                                                               | 13      |
| 181/001303 | Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre puesta en práctica de la Directiva comunitaria relativa a la formación y titulación de los Médicos Generalistas .....                                                                                                                                                                                                                 | 13      |
| 181/001304 | Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre acceso a la condición de Médico Generalista .....                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 14      |
| 181/001305 | Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre acentuación del «numerus clausus» en las Facultades de Medicina .....                                                                                                                                                                                                                                                                 | 14      |
| 181/001306 | Pregunta formulada por el Diputado don Alejandro Muñoz Alonso (G. P), sobre medidas que se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes en Taiwán .....                                                                                                                                                                                                  | 15      |
| 181/001307 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), relativa a conocimiento por el Ministro del Interior de la supuesta coacción cometida por agentes de la Policía sobre el contable de la empresa Filesa, S. A., así como medidas que tiene previsto tomar para el esclarecimiento de este hecho, en caso afirmativo .....                                                       | 15      |
| 181/001308 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre intención del Gobierno de instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue los posibles delitos cometidos por parte de las empresas Malesa, Filesa, Time Export y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) .....                                                                                           | 16      |

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000240.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara, antes del inicio del próximo curso educativo, un Programa Urgente de Reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Programa de Formación Profesional, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La Formación Profesional como conjunto de enseñanzas que tienen por finalidad la capacitación de los jóvenes para el mundo del trabajo está considerada por la sociedad como una segunda elección o como el pariente pobre del sistema educativo. La normativa que regula estas enseñanzas es profusa, dispersa y anticuada, desarrollada por dos Ministerios, el de Educación y Ciencia y el de Trabajo y Seguridad Social, a la que se ha añadido la legislación de algunas Comunidades Autónomas, las orientaciones que dimanaban de la distribución del Fondo Social Europeo, el Plan Nacional de Formación e Inserción Pro-

fesional, así como los principios organizativos derivados de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo aprobada en el mes de octubre de 1990.

La Ley 1/1987 establece el Consejo General de Formación Profesional, que hasta la fecha no se ha llevado a la práctica, mientras que por parte del Ministro de Educación y Ciencia ha reiterado la promesa de un plan específico para la reforma de la Formación Profesional.

El Mercado Unico Europeo supondrá un sistema de economía abierta en el que la inversión o no de capitales internacionales dependerá de la existencia de una mano de obra cualificada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara antes del inicio del próximo curso educativo un Programa Urgente de reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la CEE.

Madrid, 9 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000241.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a publicar urgentemente las normas de Derecho interno necesarias para la plena aplicación de las Directivas generales de la Comunidad Europea (CE) referentes al reconocimiento y validez profesional de los títulos de Enseñanza Superior.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre reconocimiento y validez de los títulos universitarios ante la CEE, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El sistema educativo español se encuentra en la actualidad tensionado por continuas reformas que no garantizan la calidad de enseñanza necesaria para conseguir nuestra homologación con Europa, ante nuestra próxima incorporación al Mercado Unico.

La entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1993, significará el incremento de la movilidad de las personas entre los distintos países de la Comunidad, que afectará al sistema educativo, así como a las enseñanzas impartidas en las universidades y los títulos que certifican estas enseñanzas.

El Gobierno actual mantiene un considerable retraso en la trasposición a la normativa europea de las titulaciones de la enseñanza superior, y las que ha traspuesto han generado conflictos en aquellos sectores a los que afecta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a publicar urgentemente las normas de Derecho interno necesarias para la plena aplicación de las directivas generales de la Comunidad Europea referentes al reconocimiento y validez profesional de los títulos de Enseñanza Superior.

Madrid, 9 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000012.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que contemple las medidas necesarias en orden a garantizar la correcta elaboración del censo electoral, la presencia de los partidos políticos en el primer recuento informático de votos, así como la total transparencia en el recuento definitivo de los votos emitidos.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la Proposición no de Ley de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Grupo y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 3, de 15 de diciembre de 1989.

162/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000077.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a requerir al Gobierno de Cuba para que dé las máximas garantías a fin de que no se repitan hechos que violen, formal o materialmente, la extraterritorialidad de la Embajada de España en La Habana y a obtener las garantías necesarias para la identificación y respeto de los derechos del frustrado refugiado capturado por la Policía en la Embajada.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la Proposición no de Ley de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Grupo y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 87, de 10 de septiembre de 1990.

162/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000091.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley sobre medidas a tomar ante la crisis del petróleo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la Proposición no de Ley de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Grupo y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 112, de 26 de octubre de 1990.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

162/000069 y 161/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000069.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa a la modificación del baremo de méritos para la provisión de plazas de facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social sea tramitada en la Comisión de Política Social y de Empleo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, y encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley a la Comisión de Política Social y de Empleo, así como comunicar este

acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión, y publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 161/000243).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 68, de 7 de junio de 1990.

**162/000095 y 161/000244**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000095.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa a la creación de la Universidad Pública de Segovia sea tramitada en la Comisión de Educación y Cultura.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, y encomendar el co-

nocimiento de la Proposición no de Ley a la Comisión de Educación y Cultura, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión, y publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 161/000244).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 125, de 30 de noviembre de 1990.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

**173/000056**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000056.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores Universitarios.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterio de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores universitarios.

Tras el desarrollo del debate celebrado en el día de ayer, y ante las vicisitudes del inacabable proceso de evaluación de la actividad investigadora del Profesorado universitario, la falta de especialización de sus Comisiones, el escaso respeto a la autonomía universitaria y la indebida confusión de criterios científicos y retributivos, se presenta la siguiente

### MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que, sin perjuicio de la resolución de los recursos presentados por el profesorado, se proceda a la revisión de oficio de todas las solicitudes que no hayan obtenido un resultado plenamente positivo. Tal revisión deberán llevarla a cabo Comisiones, entre cuyos miembros no deben faltar, en cada caso, representantes del área de conocimiento y de la Universidad del solicitante. Sus resoluciones serán debidamente motivadas.

2.º Que proceda a dar publicidad a las consignaciones presupuestarias disponibles en los ejercicios de 1990 y

1991 para la cobertura de los previstos complementos retributivos y el grado de realización de las mismas.

3.º Que proceda a dar información detallada sobre los criterios efectivamente utilizados por todos los que han tomado parte en dicho proceso de evaluación.

4.º Que proceda a facilitar información pormenorizada, a cualquiera que acredite interés legítimo en ello, sobre los resultados del citado proceso de evaluación relativos a los méritos y capacidad de los solicitantes.

5.º Que, a la vista de la rica experiencia acumulada en este proceso, establezcan un sistema que evalúe pormenorizadamente la actividad investigadora de todo el Profesorado universitario que lo solicite, sin diferencia de régimen de dedicación ni de situación administrativa.

6.º Que a los Profesores con dedicación a tiempo completo, a los que en dicha evaluación se haya reconocido un nivel de suficiencia, se les reconozca el derecho a percibir el oportuno complemento retributivo.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

173/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000057.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general en materia de la infancia.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de la interpelación para su debate en Pleno.

## MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A presentar, dentro del primer mes del próximo Período de Sesiones, el Proyecto de Ley de Derechos del Menor.

2.º Antes del 31 de diciembre de 1991 el Gobierno remitirá a la Cámara del Proyecto de Ley de Reforma de los Tribunales Titulares de Menores, que contemple, entre otras cuestiones, la reforma del procedimiento, la dotación de medios personales y materiales, la demarcación y la creación de Equipos Técnicos de Apoyo en estos Juzgados o Tribunales.

3.º A revisar en lo necesario la Ley de Adopción y Acogimiento con el fin de incluir medidas que faciliten y abrevien el procedimiento hasta ahora vigente.

4.º A presentar ante la Comisión de Política Social y Empleo, para su debate y aprobación, el Plan Integral para la Infancia antes del 30 de septiembre de 1991.

5.º A finalizar las transferencias a la Comunidad Autónoma de Baleares, Ceuta y a Melilla en materia de protección y reforma de menores, únicas pendientes, antes de finalizar 1991.

6.º A confeccionar y presentar en la Comisión competente un Plan Cuatrienal de construcción de Centros y Servicios para la infancia, de 0 a 3 años.

7.º Duplicar los apoyos económicos a la familia, como una de las medidas más eficaces para la protección del menor, extendiendo a las mismas todas las prestaciones de la Seguridad Social y cualesquiera otras que proporcionen las Administraciones Públicas, como vivienda, educación, etc.

8.º Construir una Comisión Nacional de protección del menor en la que participe, dadas las competencias transferidas, representantes de los Ministerios con competencia en la materia, de todas las Comunidades Autónomas, de la FEMP y de las Instituciones públicas y privadas que se dediquen a la tutela, acogimiento y cuidado de menores, teniendo esta Comisión, con carácter enunciativo, entre otras, las siguientes funciones:

a) La coordinación en las actuaciones de todas estas Entidades.

b) Estudio de la situación y planificación de medidas tendentes a erradicar:

1. La mendicidad infantil.

2. El tráfico de niños.

3. Los malos tratos a los niños.
4. El SIDA infantil.
5. El tráfico y consumo de drogas.
6. La prostitución infantil.
7. La marginación de menores.
8. La inasistencia a la enseñanza.
9. Las carencias en necesidades primarias: vivienda, alimentación, vestido, asistencia sanitaria, etc.
10. El trabajo de menores que no hayan alcanzado la edad laboral.

c) A diseñar y planificar la construcción de parques infantiles aptos para el desarrollo de los juegos de los niños y fomento de su creatividad, con dotación de medidas de seguridad tanto en los aparatos para los juegos como en las actividades de los propios niños, iniciando su actuación con la revisión de los parques existentes, de su diseño, de su seguridad y su reparación o modificación.

9.º Incremento, dentro de la Policía Nacional, de los Grupos de Menores, fomentando su colaboración con las Policías Autonómicas y Municipales.

10. A informar al Congreso de los Diputados, cada seis meses, del estado de asunción de los compromisos adqui-

ridos con la ratificación de la Convención de la ONU sobre los derechos del niño y del cumplimiento de las obligaciones que de ello se derivan.

11. RTVE adecuará su programación, en las horas habituales de audiencia infantil, a la mejor educación, formación y preparación de los niños, evitando en tales horas aquellas proyecciones y programas no propios para estas edades y los que contengan escenas que por su erotismo o violencia puedan perturbar su ánimo, siguiendo las pautas marcadas en el artículo 17 de la Convención y recomendando a las emisoras privadas igual línea de actuación.

12. El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una ponencia sobre los derechos del niño, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para que haga un análisis de la situación actual de la infancia y proponga las medidas a adoptar para el mejor desarrollo físico y mental de los niños y la preservación de sus derechos, conforme se define en la Convención precitada, sometiendo sus conclusiones y propuestas a la Cámara para su debate y aprobación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

**181/001152**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre el conocimiento por el Gobierno de las conclusiones que ha alcanzado el grupo de trabajo destinado a un nuevo diseño de la Oficina judicial (núm. expediente 181/1152).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001153**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre estado de estudio en que se encuentran las reformas de las Leyes procesales penales y, dentro de las mismas, la instauración del Jurado (núm. expediente 181/1153).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001154**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre previsiones del Ministro de Justicia sobre la ampliación de competencias de las Salas de lo Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (núm. expediente 181/1154).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001155**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre Previsiones del Ministro de Justicia sobre criterio del Ministro de Justicia sobre la ampliación, de hecho y de derecho, de la competencia del Consejo General del Poder Judicial para responsabilizar al mismo del funcionamiento integral de las Oficinas Judiciales de Juzgados y Tribunales (núm. expediente 181/1155).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001156**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre previsiones del Ministerio de Justicia sobre disposición del Ministerio de Justicia de dar a conocer los trabajos realizados por el Ministerio Fiscal en orden a la reforma de su Estatuto, y directrices del Ministerio en esta materia (núm. expediente 181/1156).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001157**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre criterio del Ministro de Justicia sobre la inclusión, entre las tareas a realizar en su programa de actuaciones, de la búsqueda de algún medio de exigencia de responsabilidades civiles y penales para los Jueces, a fin de evitar que sean decididas por ellos mismos (núm. expediente 181/1157).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001159**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre fecha prevista por el Ministro de Justicia para la posible remisión a las Cortes de una Ley de Bases para la unificación de procedimientos civiles en el menor número de procesos tipos, de orden cautelar, declarativo y ejecutivo (núm. expediente 181/1159).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001160**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre dotación a determinados Juzgados y Tribunales sitos en zonas de importante presencia extranjera o turística de un cuerpo estable de traductores (núm. expediente 181/1160).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001161**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre razones que impiden al Ministerio de Justicia destinar los locales atribuidos a viviendas de Presidentes de Tribunales, Fiscales y hasta Secretarios, a oficinas públicas y dependencias judiciales, y no a viviendas privadas (núm. expediente 181/1161).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001162**

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, la pregunta sobre previsión por el Ministerio de Justicia de algún mecanismo para las resoluciones judiciales que afectan a la Administración, como remisión de expedientes, facilitación de información, ayudas periciales o cumplimiento de resoluciones, sean efectivas (núm. expediente 181/1162).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001296**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001296.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Aplicación de los programas experimentales «ATENEA» y «MERCURIO», así como valoración que hace de los mismos el Ministro de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Baltasar Garzón Garzón.

Texto:

¿Qué valoración hace el ministro de Educación de los programas experimentales «ATENEA» y «MERCURIO» y cuándo piensa generalizar su aplicación?

Madrid, 21 de mayo de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**.

**181/001297**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001297.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para proteger los derechos de los trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para proteger los derechos de los trabajadores de la ONCE?

Madrid, 28 de mayo de 1991.—**Narcís Vázquez Romero.**

181/001299

181/001298

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001298.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Motivos por los que se procederá al abanderamiento en países extranjeros de buques pertenecientes a Repsol Naviera-Vizcaína, Trasatlántica y Elcano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que se procederá al abanderamiento en países extranjeros de buques pertenecientes a Repsol Naviera-Vizcaína, Trasatlántica y Elcano?

Madrid, 14 de mayo de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001299.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Cobertura, en materia de vivienda de las viudas del personal en activo de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Ministro de Defensa.

Texto:

¿Qué cobertura tendrán, en cuanto a vivienda se refiere, las viudas del personal en activo, de miembros de las FAS, que fallecieron?

Madrid, 13 de mayo de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001300.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Situación en que quedarán, en cuanto a ocupación de vi-

vienda, los miembros de las Fuerzas Armadas en situación de Reserva Transitoria con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Ministro de Defensa.

Texto:

¿En qué situación, en cuanto a ocupación de vivienda, quedarán los miembros de las FAS, en situación de Reserva Transitoria, con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto, por el que se crea el Instituto de Viviendas de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)?

Madrid, 13 de mayo de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001302.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Razones por las que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación no modifica la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1991, por la que se regula la asignación de cantidades de referencia suplementarias a determinados productos de leche.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Joaquín Martínez Sieso.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Por qué razón no modifica el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Orden Ministerial de fecha 8 de mayo de 1991, por la que se regula la asignación de cantidades de referencia suplementarias a determinados productos de leche, al objeto de ampliar el escaso plazo concedido a los ganaderos solicitantes, así como para modificar los criterios establecidos para dicha asignación y para crear una Comisión Nacional que se encargue de la distribución de las cantidades de referencia a los ganaderos?

Madrid, 21 de mayo de 1991.—**José Joaquín Martínez Sieso**.

181/001303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001303.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Puesta en práctica de la Directiva comunitaria relativa a la formación y titulación de los Médicos Generalistas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cuándo y cómo piensa poner en práctica la Directiva comunitaria relativa a la formación y titulación de los Médicos Generalistas?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001304

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001304.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Acceso a la condición de Médico Generalista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cómo se accederá a la condición de Médico Generalista y qué posibilidades de acceso a ella tendrán los que hayan obtenido el título de Licenciado en Medicina con anterioridad a 1995?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001305.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Acentuación del «numerus clausus» e las Facultades de Medicina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Piensa acentuar el «*numerus clausus*» en las Facultades de Medicina?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/001306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001306.

AUTOR: Muñoz Alonso, Alejandro (G. P).

Medidas que se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes de Taiwán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Alejandro Muñoz Alonso.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Qué medidas se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes de Taiwán?

Madrid, 23 de mayo de 1991.—**Alejandro Muñoz Alonso.**

181/001307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001307.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Conocimiento por el Ministro del Interior de la supuesta coacción cometida por agentes de la Policía sobre el contable de la empresa Filesa, S. A., así como medidas que tiene previsto tomar para el esclarecimiento de este hecho, en caso afirmativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Cristina Almeida Castro.

Texto:

¿Tiene conocimiento el Ministro del Interior de la supuesta coacción cometida por agentes de la Policía sobre el contable de la empresa Filesa, S. A.?

En caso afirmativo ¿Qué medidas tiene previstas tomar para el esclarecimiento de este hecho?

Madrid, 31 de mayo de 1991.—**Cristina Almeida Castro.**

**181/001308**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001308.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Intención del Gobierno de instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue los posibles delitos cometidos por parte de las empresas Malesa, Filesa, Time Export y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Cristina Almeida Castro.

Texto:

¿Piensa el Gobierno instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue los posibles delitos cometidos por parte de las empresas Malesa, Filesa, Time Export y el Partido Socialista Obrero Español?

Madrid, 31 de mayo de 1991.—**Cristina Almeida Castro**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961